

Procedimiento y requisitos de acceso - admisión al Programa de Doctorado en Antropología Social y Cultural

Curso 2013-2014

Para acceder al Doctorado se requiere un Master en antropología o en otra ciencia social con amplia formación en antropología i que dé acceso al Doctorado. Se deben haber cursado 300 créditos al nivel pre-doctoral.

El calendario ordinario de admisiones tiene lugar entre la segunda semana de septiembre y la segunda semana de diciembre de cada año.

PROCEDIMIENTO

1) Para solicitar la admisión al Programa de Doctorado en Antropología social y cultural, el/la solicitante debe enviar a la Coordinación de Doctorado del Departamento (Montserrat.ventura@uab.cat) la documentación siguiente vía electrónica:

- Copia de DNI o Pasaporte
- Copia de Títulos de Licenciatura y/o Grado y Master
- Expediente académico completo de Licenciatura y/o Grado y Master (con la relación de materias cursadas, créditos/horas de las mismas y calificaciones obtenidas)
- CV actualizado
- Propuesta de Investigación para la Tesis Doctoral ([documento modelo adjunto](#))
- Propuesta de Director/a de Tesis. Nota: los/las directores/as de tesis son profesorado adscrito a las líneas de investigación del Departamento (ver web) y que pueden dirigir hasta un máximo de cinco tesis. Hay posibilidad de codirección.

2) Una vez valorada la documentación y si procede (si el/la candidata/a reúne los criterios y si hay plaza), la Coordinación notifica la admisión del Departamento al /la candidata/a y este/a envía a la Coordinación la solicitud y propuesta de admisión (http://www.uab.es/Document/336/508/mat21_castella_0.doc) firmada por él/ella más el/la directora/a de la tesis.

3) La Coordinación envía a la Escuela de Doctorado la siguiente información:

- El impreso de solicitud que incluye la propuesta de admisión firmada por la coordinación de los estudios y el/la directora/a de la tesis del/de la solicitante.
- Copia de DNI o Pasaporte
- Copia de los Títulos de Licenciatura y/o Grado y Máster
- Expediente académico completo de Licenciatura y/o Grado y Máster (con la relación de materias cursadas, créditos/horas de las mismas y calificaciones obtenidas)

4) La Escuela de Doctorado hará la revisión de la documentación y la resolución que firmará el/la Rector/a. Esta resolución será notificada al/a la solicitante por el/la Delegado/a del/de la Rector/a para la Escuela de Doctorado y se enviará al/a la interesado/a por correo postal. También se comunica al departamento/instituto responsable del estudio de doctorado.

5) El candidato admitido/a dispone de un mes desde la confirmación de la notificación por la Escuela de Doctorado, para formalizar la matrícula.

6) una vez formalizada la matrícula, dispondrá de 4 meses para inscribir la tesis (inscripción cumplimentada y firmada por triplicado por el/la candidata/a y director/a/es), excepto si la matrícula se tramita el mes de enero, en cuyo caso este período se reducirá a un mes.

Para información sobre la tramitación posterior a la propuesta de admisión realizada por la Coordinación del Programa de Doctorado del Departamento de Antropología Social y Cultural, así como para información sobre becas y ayudas, precios, residencia, y otra información relevante para estudiantes internacionales, consultad:

<http://www.uab.cat/servlet/Satellite/postgrau/doctorats/matricula-1096481774235.html>

Para contactar con la Escuela de Doctorado por correo electrónico:

preinscripcio.postgrau@uab.cat Por fax: (+34) 93 581 34 76; por correo postal o personalmente a: Escola de Doctorat, Universitat Autònoma de Barcelona 08193 Bellaterra, Espanya.